

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

CIRCULAR No. 0025-2023-BCRP

Lima, 14 de diciembre de 2023

## CONSIDERANDO QUE:

El Directorio de este Banco Central, de conformidad con lo establecido en los artículos 42° y 43° de su Ley Orgánica, aprobó el cambio de diseño de los billetes de S/ 200 (Doscientos Soles).

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Poner en circulación a partir del 15 de diciembre 2023 el nuevo billete de S/ 200 cuyas características se detalla a continuación:

Características	S/ 200
Anverso	<p>Presenta el retrato de Tilsa Tsuchiya Castillo sobre un fondo de diseños geométricos. Al centro se aprecia la palabra "Perú" alineada de forma vertical.</p> <p>En el borde superior izquierdo se ubica el nombre "BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ", en la esquina inferior izquierda y superior derecha se aprecia la denominación en números y bordeando a esta última el texto "DOSCIENTOS SOLES".</p>
Reverso	<p>Posee un diseño orientado verticalmente.</p> <p>Como motivo principal muestra imágenes del Gallito de las Rocas y en la parte superior izquierda presenta la Flor Bella Abanquina.</p> <p>En la parte superior derecha se ubica la denominación en letras y en la parte inferior derecha la denominación en números. Asimismo, debajo del motivo principal se aprecia el Escudo de Armas del Perú.</p>
Color predominante	Lavanda
Tamaño	140 x 65 milímetros

**Artículo 2.** Estos billetes circularán de manera simultánea con los actuales de S/ 200.



**Eduardo Torres Llosa Villacorta**  
Gerente General